

Hernández Márquez, Víctor, *Lógica, Lenguaje y Realidad. Examen crítico del programa absolutista* (Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua, 2001), pp. 255.

El libro de Víctor Hernández, *Lógica, lenguaje y realidad*, es básicamente un trabajo de historia de la lógica que, por múltiples razones, habrá de suscitar reacciones encontradas en el lector. Por una parte, el autor hace gala en general de un conocimiento bastante extendido de los temas que maneja, lo cual garantiza el nivel de la exposición y explica a qué se debe que a todo lo largo y ancho del libro éste esté salpicado de observaciones originales; por otra parte, sin embargo, abundan en el texto aseveraciones que, como intentaré hacerlo ver, prácticamente lo echan a perder. El libro (hay que decirlo) está pésimamente redactado, lo cual no creo ni que resulte muy difícil de hacer ver ni que sea particularmente importante, salvo por el hecho de que ello inevitablemente opera en demérito de la formulación misma de ideas del autor. En verdad, es por ello que la lectura de este texto no deja inclusive de ser un tanto irritante o frustrante, porque es imposible no sentir que así como está casi no pasa de ser la versión previa a su redacción final. Por lo menos yo me quedo con la convicción de que un mínimo esfuerzo literario suplementario habría contribuido a que este libro dejara de ser lo que es para convertirse en un libro de primera línea, en una aportación de mucha mayor envergadura que la que representa así como está. Sin embargo, antes de intentar elaborar una crítica del libro que ahora nos ocupa será menester sintetizar primero su contenido.

La verdad es que, por razones que irán emergiendo paulatinamente, esto último no es tan fácil de lograr como podría ingenuamente pensarse. El libro está dividido en 5 capítulos. El primero (“El proyecto leibniziano en torno a una *caracteristica universalis*”) es un examen de lo que, se nos asegura, es realmente el programa filosófico original del cual habrían posteriormente brotado ni más ni menos que los de Frege, Russell y Wittgenstein, a saber, el proyecto de Leibniz de la invención de un lenguaje lógico universal; el segundo capítulo se intitula ‘El programa conceptográfico de Frege’ y es una interesante presentación del trabajo del gran lógico alemán; el siguiente capítulo está dedicado a reconstruir lo que el autor llama ‘El ambiente intelectual del programa conceptográfico’ y que es una revisión de algunas ideas y aportaciones de los grandes pioneros decimonónicos de la lógica, *i.e.*, gente como Boole y Peano; el cuarto capítulo se llama ‘Los orígenes del logicismo’, que pretende ser básicamente un examen de la lógica y la filosofía de la lógica de Bertrand Russell sólo que, como veremos, dista mucho de serlo o lo es sólo superficialmente; y el último capítulo, de título atractivo, es ‘El absolutismo lógico del *Tractatus*’. Filosóficamente, éste quizá sea el más rico de todos, aunque

es debatible si en efecto se extrae todo lo que habría podido obtenerse de un estudio balanceado de la obra del “joven” Wittgenstein.

Dije más arriba que la presentación del contenido de este libro no es una tarea fácil por la sencilla razón de que cuando intentamos presentar o reconstruir inclusive lo que es su tesis central nos vemos de inmediato en problemas. A primera vista, el objetivo principal es el rastreo, la reconstrucción y (era de esperarse, lo cual no es el caso) la discusión de una concepción “universalista o absolutista de la lógica” (p. 13). Defensores de una concepción así habrían sido Leibniz, Frege, Russell y Wittgenstein. Temas derivados de la cuestión central (la naturaleza de la lógica) serían el de las relaciones que se dan entre el pensamiento, el lenguaje y la realidad. Esto suena bien, aunque de entrada debo confesar que tengo titubeos (con base en razones que más abajo expongo) respecto a la inclusión de Russell en esta lista. Pero, independientemente de ello, lo primero que a cualquier lector se le ocurrirá preguntar es ‘¿qué es el absolutismo lógico o en lógica? Debo prevenir al lector advirtiéndole que no hallará en el libro una respuesta clara y unívoca. La siguiente lista de aseveraciones, por ejemplo, recoge las más prominentes de las caracterizaciones que Hernández ofrece. Así, se habla de “la concepción absolutista de la lógica como lenguaje” (p. 15) y se nos dice que:

- a) “la concepción absolutista tiene su origen en la concepción lebniziana de la lógica como *lingua caracteristica* o *characterica*” (p. 34).
- b) “uno de los rasgos principales de la concepción absolutista de la lógica consiste en el isomorfismo que establece entre pensamiento y realidad (o mundo) (p. 40).
- c) “es importante tener presente que en verdad el isomorfismo entre pensamiento y realidad no constituye un rasgo peculiar y distintivo de la concepción absolutista de la lógica en sí, sino del racionalismo” (p. 44).
- d) “el absolutismo lógico no es una teoría” (p. 58).
- e) “En esta doctrina no explícita, la lógica aparece como un cuerpo de conocimientos sistematizados que, en principio, habrá de abarcar todos los objetos, de tal suerte que el universo de una lógica así se identifica con el universo de todo lo existente. De modo que el dominio de esta lógica es a la vez único y fijo.

Desde un punto de vista técnico, esta doctrina es reflejada en el uso de los cuantificadores, en la validez universal de sus leyes y en el carácter abierto de lo que puede tomarse como *objeto* dentro de su aparato lógico” (pp. 63-4).

- f) “la nueva versión russelliana del programa absolutista, conocida más comúnmente como logicismo” (p. 158).
- g) “esta lógica absolutista fija de antemano qué estados de cosas son posibles” (p. 174).
- h) “el programa absolutista puede apoyar muy bien la tesis, (...), relativa a que el conocimiento avanza, en muchas ocasiones, motivado por errores de cálculo o por ideas equivocadas. (...) en el seno del programa absolutista se encuentra una idea opuesta sobre la naturaleza del desarrollo del conocimiento” (p. 190).
- i) “Es obvio que el programa absolutista reposa en el principio de bivalencia y que un cambio en este punto implica, si no su bancarrota, si supone seguramente un cambio radical en la fisonomía del mismo” (p. 190).

Ahora bien, esto es prácticamente **todo** lo que se dice sobre lo que es la tesis central del libro. Seamos claros: no sólo es poco, sino que es además confuso. Cualquier lector, por distraído que sea, de inmediato detectará la incompatibilidad en primer lugar entre (c) y (d) y, en segundo lugar, entre (e) y (f), así como la asombrosa cantidad de imprecisiones históricas, vaguedades doctrinales y errores filosóficos. Cabe señalar que (h) es totalmente irrelevante para la comprensión del así denominado ‘absolutismo’. La verdad sea dicha: no hay en todo el libro una sola caracterización del absolutismo lógico que rece más o menos así: “El absolutismo lógico es la doctrina que sostiene que o de acuerdo con la cual ...”. Todo lo que se afirma es, por así decirlo, externo a la lógica misma. Esta laguna es **grave**. Para colmo de males, nótese además que de acuerdo con Hernández el absolutismo lógico es lo mismo que o por lo menos equivalente a:

- a) la teoría pictórica del *Tractatus*
- b) el logicismo de Russell y Whitehead

Esto, aparte de que revela incomprendiones de diversa índole, es sencillamente contradictorio y, por ende, inadmisibile. Recuérdese que al primer enemigo decidido del logicismo lo encontramos en el *Tractatus* mismo. Para zanjar el asunto, cedámosle la palabra al propio Wittgenstein: “La teoría de las clases es completamente superflua en matemáticas” (*Tractatus*, 6.031 (a)). Por lo tanto, si el logicismo es lo mismo que el absolutismo, entonces Wittgenstein (contrariamente a lo que se sostiene en el libro) no podría ser un absolutista! Algo debe estar muy mal en el planteamiento general de Hernández. Por otra parte, no se explica nunca qué tienen que ver el logicismo y el absolutismo. El primero es simplemente la tesis de la reducción de las matemáticas a la lógica y, en sí mismo, no contiene o acarrea ninguna concepción particular de la lógica. En efecto, se puede ser un logicista, en el

sentido de pensar que todos los conceptos matemáticos pueden ser definidos por medio de conceptos lógicos y que todas las verdades matemáticas pueden ser traducidas a verdades lógicas, sin por ello tener necesariamente que defender una posición absolutista de la lógica. Se trataría sencillamente de la reducción de un simbolismo a otro. Una posición así no es internamente incoherente. Es muy importante entender, discutiendo un tanto a ciegas (puesto que nunca la define) la tesis absolutista a la que hace referencia el autor, que una de las consecuencias más decisivas del absolutismo es justamente la imposibilidad de un meta-lenguaje y, por ende, la imposibilidad de enunciar en el lenguaje los rasgos lógicos de este último. En verdad, en hacer tal cosa consiste la paradoja mayúscula del *Tractatus*. Pero es precisamente en contra de **esta** posición de Wittgenstein (y de Frege) que Russell se subleva y propone la idea de una jerarquía de lenguajes. Independientemente de quién tenga razón, lo que queda claro es que para Russell no había obstáculo alguno para describir los rasgos formales del lenguaje (un problema que él señala desde el “Apéndice” dedicado a la filosofía de Frege, cuya posición rechaza, e incluido en *Los Principios de las Matemáticas*) y, por lo tanto, hay un sentido en el que él no acepta lo que sería la principal consecuencia del absolutismo. Esto a su vez hace pensar que lo más probable es que en el fondo Russell no intentaba erigirse en un abogado del absolutismo, por lo menos en el sentido fuerte en que sí se le puede adscribir dicha posición al Wittgenstein del *Tractatus*.

El no haber acotado con propiedad la temática convierte al libro en una ancha calzada por la que se puede transitar en la dirección que sea, como a uno más le plazca. En realidad, el trabajo de Hernández es ante todo, como dije, de orden histórico. Su tesis principal es que la idea de un lenguaje perfecto, de un lenguaje que refleje fielmente tanto la estructura del mundo como el pensamiento (en el sentido del *Tractatus*, no en el de Frege) se origina en Leibniz (signifique esto lo que signifique) y culmina en Wittgenstein, pasando por Frege, Peano y Russell (*inter alia*). Habría que decir que conexiones trans-seculares tan ambiciosas como esas rara vez pueden ser establecidas sin caer en fáciles anacronismos y en descontextualizaciones semi-absurdas. Empero, dejando de lado este aspecto del trabajo, habría que admitir que el capítulo sobre Leibniz es instructivo, si bien adolece del defecto general del libro: las inexactitudes, la falta de definiciones (lo cual no deja de ser sorprendente al tratarse de un admirador recalcitrante de Frege), las tergiversaciones. Considérese, por ejemplo, la importante noción leibniziana de lenguaje universal o lógico. En relación con ella, Hernández introduce las siguientes nociones:

- a) *characteristica universalis*
- b) *lingua characterica*
- c) *ars inveniendi*

- d) *calculus ratiocinator*
- e) *lingua rationalis universalis*
- f) lengua filosófica
- g) *ars combinatoria*
- h) lengua universal

Lo menos que podemos preguntar es: ¿son todas estas nociones equivalentes y se trata tan sólo de diversas designaciones de un mismo objeto acuñadas a fin de resaltar diversos aspectos de lo mismo en función de los intereses teóricos del momento o se trata de nombres con diferentes denotaciones? En vano buscará el lector una aclaración en este sentido. Todo indica que, partiendo de la “constatación” de que los lenguajes naturales son imperfectos (idea que Hernández, por ejemplo, nunca se toma la molestia de siquiera cuestionar), el “programa” de Leibniz (nunca realizado, realmente) no es otra cosa que la construcción de un lenguaje universal, esto es, (b), el cual a primera vista parecería ser lo mismo que (a). No obstante, muy pronto nos enteramos de que ello no es así: (b) tiene como objetivo la creación de un simbolismo especial, regido por una “sintaxis fija” (*sic*, p. 27) para la expresión fiel del pensamiento, en tanto que (a) no sería más que un lenguaje artificial con las propiedades comunes a las lenguas naturales ‘cultas’” (p. 27). Cabe preguntarse para qué queremos una lengua culta si no es precisamente para disponer de un lenguaje universal. Dejando de lado ese detalle, se nos informa por otra parte que (b) es al mismo tiempo (c). Dado que no se nos explica nada en relación con sus respectivos contenidos, no queda más que asentir a lo que el autor afirma. El panorama empieza a complicarse aún más cuando nos percatamos de que (d) es lo mismo que (e). Aquí si tenemos derecho a preguntar: ¿qué es (e)? Desafortunadamente, el texto de hecho no nos aclara nada al respecto. Lo único que se nos dice es que Leibniz intentó “construir un *calculus ratiocinator* como base de una *lingua rationalis universalis*” (p. 28). La caracterización me parece escuálida. Por otra parte, (f) es un lenguaje artificial, como según Leibniz el chino, y por lo tanto no puede ser idéntico a (b). Pero entonces ¿cuál sería entonces su función? ¿Para que querríamos una lengua filosófica si no fuera precisamente un lenguaje universal, regido por una sintaxis impecable, que permitiera transmitir los pensamientos y describir el mundo de manera fiel? Y si (f) es o equivale a (h), entonces ya no se entiende nada, puesto que (h) es precisamente un simbolismo que cumple las funciones asignadas a (b). Todo esto es un galimatías espantoso que resulta no de desconocimiento de los temas abordados, sino por no haberse tomado la molestia de introducir, por así decirlo con calma, pausadamente o, también, escolarmente, los términos relevantes. No hay una sola definición formalmente correcta de ninguna de las nociones empleadas y discutidas. Es cierto que, en última instancia, Hernández logra transmitir a través de su exposición lo que Leibniz pretendía, pero sólo a costa de la paciencia y la buena voluntad del lector. Se

introduce, por ejemplo, la muy sugerente idea de un “alfabeto de pensamientos”, sólo que (una vez más) nunca se aclara de qué se habla. Lo único que se nos dice es que se trata de “una lista de símbolos o caracteres que representan nuestras ideas más fundamentales” (p. 30). Pero lo que todos quisiéramos saber es ¿cuáles son esas? ¿Forman parte de dicha lista ‘mamá’, ‘leche’, ‘proposición’, ‘perro’, ‘belleza’, ‘número’ y ‘Dios’? ¿Cuál es el criterio de selección? Nada de esto se explica o discute, por lo que aparte de introducir una expresión interesante no se profundiza mayormente en la temática misma. No es, pues, de extrañar que el autor mismo califique el programa de Leibniz como un “proyecto nebuloso” (p. 33).

La mayor utilidad del libro de Hernández me parece a mí la de que transmite multitud de sutilezas y de datos importantes de la historia de las ideas, si bien lo hace de manera un tanto deshilvanada. En verdad, se puede aprender bastante gracias a este libro de las obras de Peano y de Frege, sobre todo. De hecho, los mejores capítulos del libro son los capítulos 2 y 3. No obstante, parecería que más que examinar a fondo algún tema el objetivo del autor hubiera sido el de meramente pasar en revista de manera superficial toda una miscelánea de tópicos, sin proponerse nunca entrar en los detalles. Considérese por ejemplo la muy interesante discusión respecto a si toda verdad necesaria se explica en última instancia en términos de forma lógica o no. Al presentar la conceptografía fregeana (yo en lo personal prefiero como traducción de ‘Begriffsschrift’ ‘notación conceptual’, pero no haré de esto ningún *casus belli*), Hernández afirma que “en este lenguaje de fórmulas lo analítico se define en virtud de la lógica” (p. 74). Y el único comentario que al respecto se hace es que “Por lo tanto, es un error grave afirmar que para Frege la lógica es analítica, pues para él la lógica es el canon de lo analítico” (*loc. cit.*). Así como está no se entiende en qué consista la objeción. Supongamos que afirmo que la física es empírica y que se me responde que no puede ser así, porque la física es el “canon de lo empírico”. ¿Le quita eso a la física su carácter empírico? No veo por qué. *Mutatis mutandis*: ¿deja la lógica de ser analítica porque sea “el canon de lo analítico”, signifique esto lo que signifique? ¿O sea que porque la lógica es el canon de lo analítico, entonces $\sim \sim p \rightarrow p$ no es analítico? Desde luego que se puede responder que es tautológico, pero entonces se requiere esclarecer las conexiones que vinculan a “analiticidad” con “tautologicidad”, lo cual obviamente Hernández no hace. Confieso, por consiguiente, que no entiendo en qué consista su crítica. Independientemente de ello, es evidente que el debate importante atañe a la primera afirmación. Hernández la deja pasar como si el punto de vista que le adscribe a Frege fuera evidente de suyo. La idea de que no hay más necesidad que la necesidad lógica es, desde luego, la posición del *Tractatus*, pero hay pensadores que no estarían de acuerdo y que rechazarían esta posición (el “segundo” Wittgenstein, para no ir tan lejos). Por ejemplo ¿es la proposición ‘todo lo rojo es coloreado’ analítica y si es analíticamente verdadera lo es en virtud de su forma lógica? Lo que yo tenga

que decir al respecto lo he publicado en otros lugares, por lo que no me pronunciaré aquí. Lo que quiero enfatizar es únicamente que el asunto exige un mínimo de discusión y que, al igual que en relación con muchos otros temas, sencillamente no la encontramos en el libro de Hernández.

El trabajo que reseñamos tiene, a pesar de lo que da la impresión de ser una redacción precipitada, méritos históricos innegables, en particular en relación con los pensadores favoritos del autor. No obstante, presenta también fallas (desde luego filosóficas y de lo que podríamos quizá llamar una ‘sana perspectiva histórica’) demasiado tangibles como para pasarlas por alto. Desde luego que cada quien tiene derecho a tomar partido por las tesis o los pensadores que más le atraigan, pero en filosofía hacerlo de manera visceral tiene inevitablemente resultados desastrosos. Mucho me temo que este libro sea un buen ejemplo de ello. Los pensamientos de dos filósofos en particular son sistemáticamente presentados no sólo bajo una luz desfavorable, sino que a todas luces se les tergiversa y ridiculiza. Se trata ni más ni menos que los de Bertrand Russell y de Ludwig Wittgenstein. Desde el inicio y diversos lugares, por ejemplo, Hernández deja traslucir su marcada animadversión por este último. Ilustremos rápidamente esto. Auto-presentándose, Hernández confiesa que para él Wittgenstein “no era para nada un genio, pues en filosofía, para bien o para mal, no se dan ese tipo de naturalezas (*sic*)” (p. 13): en realidad no estoy seguro de que su *dictum* tenga siquiera un sentido claro, pero en todo caso no quedan dudas respecto a su “orientación sentimental”; el *Tractatus*, nos informa, no es más que el “eslabón final, y no el principio, de una larga cadena intelectual” (*ibid.*): en otras palabras, no tiene los méritos que usualmente se le atribuyen; gracias a Hernández nos enteramos también de que prácticamente el todo del *Tractatus* “puede explicarse muy bien apelando únicamente a la concepción absolutista de la lógica que este hereda de Frege y Russell” (p. 21): esto es de un simplismo filosófico que raya en lo absurdo: ¿o sea que se llega también a la filosofía de la ciencia, a lo que se nos dice sobre la ética, a la definición del número, etc., a través de meras deducciones a partir de la “tesis absolutista” (como si, por si fuera poco, el *Tractatus* contuviera tesis)? Absurdo! Nos topamos, asimismo, con declaraciones enteramente gratuitas y hasta grotescas como la siguiente: “En cuanto a la posible influencia que pudo haber ejercido el joven Wittgenstein sobre Frege, me parece no solo improbable sino ridícula, pues no parecen tener más fundamento que el seguir cultivando el mito del joven genio” (p. 89). Por mi parte, confieso que no sé de nadie que haya pretendido jamás semejante cosa (desde luego no Wittgenstein) y, en todo caso, Hernández no cita a nadie para siquiera justificar su toma de posición. Pero dejemos de lado sus diatribas de Hernández en contra de Wittgenstein y examinemos su “reconstrucción” de algunas ideas del *Tractatus*. *Grosso modo*, lo que él tiene que decir se divide en verdades, vaguedades, falsedades y alguno que otro *non sequitur*. Veamos esto más en detalle.

Recojamos, primero, lo que parece ser acertado en su descripción. Es cierto que Wittgenstein manejaba la idea de un lenguaje regido por la sintaxis lógica (lo cual no concuerda del todo con la descripción que hace Hernández, para quien el objetivo de Wittgenstein consistía “llanamente en la perfección de un simbolismo lógico capaz de eliminar todos los errores de designación que se dan en el lenguaje ordinario” (p. 165). Esto es un travesti de la posición desarrollada en el *Tractatus*, pero no ahondaré en ello); asimismo, es verdad que para Wittgenstein los problemas filosóficos surgen de o por nuestra incompreensión de la lógica del lenguaje (en palabras de Hernández de la incompreensión de su “gramática lógica inherente” (p. 165)) y no de una deficiencia lógica intrínseca del lenguaje natural, como pensaban Russell, Frege y Leibniz; es atinado también señalar que Wittgenstein se proponía, como dice Hernández, “poner de manifiesto la correcta lógica del lenguaje”, si bien esto es una vez la idea está mal expresada, por la sencilla razón de que no hay ninguna “lógica incorrecta”, ni del lenguaje ni de ninguna otra cosa; es igualmente incuestionable que si alguien ha defendido el absolutismo en lógica ese alguien es el Wittgenstein del *Tractatus*, descubrimiento que no es tan novedoso como Hernández quiere hacernos creer. Nótese también que él mismo admite en relación con el absolutismo que “en Frege (...) no es una doctrina explícita, defendida o justificada abiertamente” (p. 167) y que en Russell “el asunto es aún más problemático” (*loc. cit*), lo cual debería suscitar sospechas respecto a la tesis misma que funciona como columna vertebral del libro, pero no diré más por el momento. En todo caso, no tengo reparos en relación con la adscripción a Wittgenstein de la concepción absolutista de la lógica que yo (siguiendo en esto parcialmente a Hintikka) entiendo del siguiente modo: la lógica es el medio universal, un universo del cual no hay salida. La lógica es el gran espejo de la realidad, pues sus límites fijan los límites de la factualidad, esto es, del mundo. Asimismo, el pensamiento es siempre lógico, inclusive si no está expresado en palabras de algún lenguaje natural. Como todos sabemos, en el *Tractatus* Wittgenstein se compromete con un cierto mentalismo, pues para él el pensamiento es una entidad psíquica, si bien sometida a los dictados de la sintaxis lógica. Tampoco puede haber, por consiguiente, un lenguaje ilógico. La consecuencia inmediata de esta posición es que no es posible enunciar en el lenguaje los rasgos lógicos de este último. En verdad, puede sostenerse que, Wittgenstein es el único filósofo que se tomó en serio la demostración fregeana de que hay cosas que no se pueden decir, sólo que generalizó el resultado de Frege concernientes a los conceptos al todo del lenguaje de un modo que para Frege habría sido impensable. Es, pues, en este sentido que la lógica es absoluta y si es esta posición la que se le adscribe al *Tractatus* estoy totalmente de acuerdo con el autor.

Empero, es sobre la base de ciertas vaguedades Hernández que efectúa diversas identificaciones que, al ser examinadas con cuidado, resultan ser prácticamente ininteligibles. Dos tesis de él merecen ser someramente comentadas:

- a) absolutismo = teoría pictórica
- b) el fundamento del absolutismo es la bipolaridad de las proposiciones.

Pienso que ambas tesis son falsas. Comencemos por la teoría pictórica. Hernández la reduce a la tesis del isomorfismo entre el simbolismo y la realidad. La Teoría Pictórica es ciertamente más que eso (*e.g.*, incorpora una teoría del significado), pero en todo caso la presentación que de ella hace Hernández es casi incomprensible. De acuerdo con él, “lo que se encuentra en relación isomórfica estricta con el mundo es solo una parte del lenguaje, y tal parte corresponde al subconjunto de proposiciones verdaderas. Pero para que toda proposición sea al menos posible, debe haber entre el mundo y toda proposición un cierto grado de isomorfismo que haga posible la figuración, verdadera o falsa, del mundo” (p. 170). Esto es simplemente absurdo. En primer lugar, el isomorfismo que vale entre lenguaje y realidad, entre proposiciones elementales y situaciones o hechos simples no es una cuestión de “grados”; en segundo lugar, es un grave error sostener que sólo las proposiciones verdaderas mantienen la relación de isomorfismo con la realidad. La idea de isomorfismo fue introducida para explicar la significatividad, no la verdad de las proposiciones; decir que “para que toda proposición sea al menos posible” es expresarse mal. Supongo que lo que quiso decir el autor fue más bien ‘para que una secuencia de signos pueda ser un retrato y dar lugar a una proposición’, etc., etc. Si ya tenemos una proposición, ésta ya es posible. Ahora bien, una vez hecha esta aclaración se puede fácilmente apreciar que el autor dice en la segunda parte de la cita lo contrario de lo que afirma en la primera.

Pero vayamos al punto y preguntemos: ¿qué conexión hay entre el absolutismo lógico y la Teoría Pictórica? Se trata de dos cuestiones lógicamente independientes. Tenemos que retomar aquí la distinción de Jean van Heijenoort y de Hintikka, de la que abiertamente se sirve Hernández, entre la lógica como cálculo y la lógica como lenguaje. Lo que guía a Wittgenstein en su investigación es obviamente el lenguaje lógico, esto es, el simbolismo russelliano. Eso lo lleva a decir, entre muchas otras cosas, que las proposiciones del lenguaje natural son retratos (*Bilden, pictures*), puesto que expresiones como ‘ ϕx ’ **son** retratos. Pero a partir de esa investigación que versa sobre signos Wittgenstein elabora o construye una concepción “absolutista” de la lógica que es independiente de su estudio del simbolismo lógico. Se sigue que su concepción de la lógica es independiente de la Teoría Pictórica.

Consideremos ahora la segunda tesis del autor arriba mencionada. De nuevo, preguntémosnos: ¿qué tiene que ver el carácter bipolar de la proposición con el absolutismo lógico? De otro modo: ¿qué tiene que ver el hecho de que las

proposiciones son verdaderas o falsas con el absolutismo lógico? *Prima facie*, nada. Se podría defender lo primero y rechazar lo segundo. Un formalista y hasta un intuicionista podrían hacerlo. Es totalmente falso, además, que el carácter bivalente de las proposiciones sea lo que implica que las conectivas lógicas no son nombres. Simplemente no hay aquí ninguna conexión, ninguna implicación en ningún sentido.

No puedo extenderme en la presentación de la lista de incomprensiones por parte del autor en lo que a la filosofía wittgensteiniana atañe primero porque es muy larga y, segundo, porque quisiera rápidamente decir unas palabras acerca de su tratamiento de las ideas de Russell.

Casi podría afirmarse que si en relación con Wittgenstein hay incomprensiones en relación con Russell hay mala fe. Realmente, no me parece que pudiera hablarse de “reconstrucción”, de trabajo exegético serio de los puntos de vista de Russell sobre la lógica cuando ni siquiera se hace mención de la Teoría de las Descripciones y escasamente de la Teoría de los Tipos. El capítulo que supuestamente habría de serle consagrado (*i.e.*, el 4) es astutamente aprovechado para hablar de Whitehead, de Peano y de “Un Ensayo sobre los Fundamentos de la Geometría”, esto es, de un trabajo de Russell de ... 1897! La verdad es que es de risa. Por lo menos habría podido Hernández considerar los últimos capítulos de *Introducción a la Filosofía Matemática* y de *Una Investigación sobre el Significado y la Verdad* en donde su tema es abordado explícitamente. Allí sí habría encontrado él material para su capítulo y no en un trabajo anterior al famoso congreso de 1900, a partir del cual Russell se inicia realmente en lógica y se adentra en los problemas de fundamentos de las matemáticas.

Sería injusto negar que en *Lógica, lenguaje y realidad* encontramos esparcidas ideas interesantes y que el libro responde a una lectura personal de muchos textos filosóficos y lógicos importantes. Eso es ciertamente meritorio. No obstante, pienso que, desafortunadamente, se trata un libro fallido. Además de lo que se pueda afirmar sobre el manejo de los temas, lo cierto es que lo infectan errores gramaticales y deficiencias estilísticas más bien obvios. Por ejemplo, según mi leal saber y entender al menos, cuando hablamos de la soledad de alguien usamos ‘solo’, pero si queremos decir algo como ‘solamente’, entonces empleamos ‘sólo’. En el libro sólo se usa ‘solo’; asimismo, no se dice ‘por mor a’, sino ‘por mor de’; confieso que me resultó particularmente chocante y fuera de lugar la aclaración de la página 14, en donde el autor nos explica que no compite “en presupuesto” con Dummett; el texto está plagado de discordancias de tiempos de verbos, como por ejemplo en la página 27 en donde tranquilamente se pasa del copretérito al presente en forma si no gramaticalmente incorrecta sí estilísticamente inhábil. No hubiera estado de más que siquiera se aludiera en el libro a los grandes críticos de Frege, *i.e.*,

P. Hacker y G. Baker (me refiero en concreto a *Frege. Logical Excavations* que, nos guste o no, es una obra que hay que tomar en serio, aunque sea para rebatirla), así como tampoco parece muy apropiado basar parte de la investigación sobre Russell en lo que fue su último libro filosófico, escrito cuando tenía más de 80 años. Yo siento que *Lógica, lenguaje y realidad* es un libro escrito con entusiasmo, pero a cuyo contenido no se le dio el tiempo adecuado de maduración. Es desde luego un trabajo que puede resultar útil, sobre todo para consulta, pues no cabe la menor duda de que el autor conoce a fondo la literatura relevante. Por ello, es de esperar que, en sus trabajos venideros, Víctor Hernández Márquez combine su erudita reflexión con una redacción pausada, pues yo al menos no tengo la menor duda de que ello redundará en beneficio de sus contribuciones en ese escarpado terreno que es la filosofía de la lógica.

Alejandro Tomasini Bassols